

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

R-1092-2016

“Modificación Manual de Valoración y Clasificación de Puestos y Manual Descriptivo de Puestos”.....2

Modificación Manual de Valoración y Clasificación de Puestos y Manual Descriptivo de Puestos

Considerando que:

1. En el Artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas estipula: *“Las funciones y requisitos establecidos en el Manual de Puestos solo podrán modificarse mediante la correspondiente resolución de la Rectoría que así lo disponga, basada en estudio del Departamento de Recursos Humanos, la cual deberá ser debidamente publicada en la Gaceta del ITCR.”*
2. El Manual Descriptivo de Clases de Puestos vigente no contemplaba las actividades específicas y requisitos para desempeñarse en las labores del área de sonido, luces y proyección, de acuerdo a las necesidades indicadas por la Escuela de Cultura y Deporte, en el Centro de las Artes, por lo que mediante oficio RH-639-2016 se solicitó la inclusión del puesto 0314 de Responsable de Cabina.
3. Mediante oficio SCI-481-2016 de la Comisión de Administración y Planificación, se comunica el rechazo de modificación de la plaza CF2823 del Centro de las Artes adscrito a la Escuela de Cultura y Deporte, con el fin de que se valore la creación de un puesto con características generales para las diferentes actividades y el nombre del puesto responsa a una categoría más amplia, según dicho oficio.
4. El día 05 de setiembre el MAE. Nelson Ortega, Coordinador de la Unidad de Estudios y Remunera-

ciones y la MBA. Sofía Brenes Meza, Profesional en Administración encargada de Estudios de Puesto se reunieron con la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se explicó el motivo de la especificación y el nombre del puesto 0314.

Por lo tanto:

Con base en dichos considerandos el Departamento de Recursos Humanos solicita:

1. Modificar el nombre de la clase de puesto 0314 Responsable de Cabina a 0314 Responsable de Cabina de Comunicación Audiovisual como se detalla en el Anexo 1.

0314 RESPONSABLE DE CABINA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

I. Descripción Genérica

Dirigir, operar, dar soporte y mantenimiento del equipo especializado de sonido, luces y video para atender las actividades programadas en el anfiteatro de la Institución. Colabora con la administración del recurso mobiliario e infraestructura del anfiteatro.

II. Descripción Específica

Atención de usuarios

- Atender y orientar las consultas generales y técnicas de los usuarios, según corresponda.

Manejo audiovisual de actividades

- Determinar el equipo técnico adecuado y realizar la programación y adaptación según los requerimientos de cada actividad.

- Realizar pruebas del equipo técnico especializado en luces, sonido y video, según corresponda a la actividad.
- Configurar y controlar el equipo técnico de luces, sonido y video activo durante el desarrollo de las diferentes actividades.
- Realizar la grabación y producción de las diferentes actividades presentadas en el Centro de las Artes para material audiovisual con el equipo especializado de audio y video.
- Programar y transmitir actividades a través de internet.
- Colaborar en la producción musical en edición, mezcla, masterización, microfónica e interfaces de audio, según corresponda.

Mantenimiento de equipo técnico.

- Realizar la limpieza, monitoreo y verificación del estado del sistema de amplificación y proyección de video.
- Dar mantenimiento preventivo, limpieza y resguardo de los equipos de control (consolas) de audio, video e iluminación así como de los demás equipos complementarios utilizados en la realización de actividades.

- Supervisar, reparar o reemplazar los componentes de luminarias especiales para espectáculos y actividades en general.

Mantenimiento del Anfiteatro

- Identificar y reportar las necesidades de adquisición de tecnología y equipo técnico especializado para el anfiteatro.
- Realizar el control y resguardo del mobiliario utilizado en las diferentes actividades.
- Reportar anomalías, necesidades de mantenimiento y limpieza del anfiteatro.

Actividades Generales

- Colaborar en la instalación del telón y vinil en el anfiteatro, según corresponda.
- Asistir a reuniones o consejos de la dependencia.
- Realizar otras labores afines al puesto.

III. DESCRIPCIÓN DE FACTORES - SUB FACTORES Y GRADOS

Factor	Sub-factor		Grado	Puntaje
1. Requisitos Ocupacionales				
	1.1	Formación	5	209
	1.2	Experiencia	3	100
	1.3	Capacidad Mental o manual	4	120
2. Responsabilidades				
	2.1	Por la naturaleza de las funciones	3	79
	2.2	Por supervisión recibida	4	35
	2.3	Por supervisión ejercida	1	0
	2.4	Por relaciones de trabajo	3	26
	2.5	Por materiales, herramientas y equipo	2	24
	2.6	Por fondos y valores	1	0

	2.7	Por manejo de información confidencial	1	0
3. Condiciones de Trabajo				
	3.1	Condiciones Ambientales	2	34
	3.2	Esfuerzo Físico	2	42
		Puntaje Total		668

a. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Acuerdo con lo dispuesto en artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas. Modificación del nombre del Puesto 0314 Responsable de Cabina a 0314 Responsable de Cabina de Comunica-

ción Audiovisual según oficio RH-1016-2016.